



Ayuntamiento de Valle de Hecho

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

EXCUSA SU ASISTENCIA

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SRA. D^a. OLGA EITO EITO

En Valle de Hecho (Huesca), a uno de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y cinco minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2021

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2021

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de 21 de octubre de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

235/2021	04/10/2021	Convocatoria pleno sesión ordinaria
236/2021	04/10/2021	Aprobación de pagos.
237/2021	06/10/2021	Concesión licencia de obra menor exp. 57/2021
238/2021	06/10/2021	Concesión licencia de obra menor exp. 58/2021
239/2021	08/10/2021	Liquidación arrendamiento local serrería - cuota septiembre 2021
240/2021	08/10/2021	Liquidación arrendamiento local serrería - cuota octubre 2021
241/2021	08/10/2021	Concesión anulación recibo de agua por error.
242/2021	08/10/2021	Liquidación tasa abastecimiento de agua de uso doméstico.
243/2021	11/10/2021	Anulación recibo del agua año 2020,
244/2021	13/10/2021	Tasa liquidación plusvalía.
245/2021	14/10/2021	Liquidación canon concesional año 2021
246/2021	15/10/2021	Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
247/2021	15/10/2021	Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
248/2021	15/10/2021	Tramitar la propuesta de modificación del PGOU.
249/2021	18/10/2021	Anulación recibo de tasa de abastecimiento de agua cobrado por duplicado.
250/2021	22/10/2021	Informe favorable para cortar 14 pinos secos en las Toscas.
251/2021	22/10/2021	Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
252/2021	22/10/2021	Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
253/2021	04/11/2021	Aprobación de pagos
254/2021	05/11/2021	Fijar fecha para la apertura de las ofertas por la mesa de contratación del servicio de actividades físico-dirigidas.
255/2021	05/11/2021	Liquidación tasa vado 2019
256/2021	08/11/2021	Informe favorable de un haya en Oza.
257/2021	08/11/2021	Liquidación tasa ocupación año 2021
258/2021	12/11/2021	Anulación tasa recibo de agua año 2020
259/2021	12/11/2021	Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
260/2021	12/11/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 60/2021
261/2021	12/11/2021	Aprobación de pagos.
262/2021	16/11/2021	Autorización segregación de parcela situada en calle Muro, nº 42449022XN83442
263/2021	16/11/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 61/2021
264/2021	17/11/2021	Tasa liquidación nicho en Embún
265/2021	18/11/2021	Anulación recibos de agua año 2020 cobrados por error.
266/2021	22/11/2021	Liquidación tasa columbario en Hecho
267/2021	25/11/2021	Aprobación de pagos.



Ayuntamiento de Valle de Hecho

268/2021	29/11/2021	Convocatoria pleno sesión ordinaria
----------	------------	-------------------------------------

4.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta la posibilidad de sacar a concurso la caseta de Felipe, la Sra Lera se muestra de acuerdo, hay que hacer la ocupación.

El Sr. Alcalde comenta que han solicitado la exención de pagar agua en la Residencia, legalmente no se puede, pero se les puede dar alguna subvención para sufragar gastos.

El Sr. Alcalde propone que definitivamente se ponga una última fecha para colocar contadores y se sancione ya, porque la mayoría de la gente los ha puesto y es un agravio comparativo que no los tenga todo el mundo. Se fija final de enero y a partir de entonces se sancionará.

El Sr. Alcalde comenta que le han pedido que se hable en Pleno el uso que se hace de la furgoneta del transporte escolar, ya que el conductor se la lleva a Urdués una vez acabada la jornada laboral. Tras ser comentado el tema por todos los presentes, se acuerda que se continúe haciendo ya que la furgoneta allí se encierra en un garaje municipal, y si se quedara en Hecho permanecería en la calle.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

PARTE EXPOSITIVA

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de imputación presupuestaria, adquirida en el ejercicio 2020 y pagada con fecha 7 de enero de 2021, cuyo importe asciende a 14.043,04 euros.

Visto que se trata de dos facturas recibidas el 31 de diciembre de 2020, para las que existía partida presupuestaria (9200.2270600), pero cuya bolsa de vinculación estaba agotada en esa fecha (Área de gasto 9 Capítulo 2)

Visto el informe favorable de la Comisión de Cuentas, de fecha 1 de diciembre de 2021,

PARTE DISPOSITIVA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes 14.043,04 euros, correspondientes al ejercicio 2020, imputándolos a la aplicación 9200.2270600, la cual dispone de crédito suficiente, con efectos a 7 de enero de 2021.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

No se presenta ninguna

7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

8.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

Se presenta una

8.1.- MOCIÓN MUNICIPAL PARA RECLAMAR AL GOBIERNO QUE ACELERE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA.

El pasado mes de enero el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones inició un periodo de consultas para proceder a la reforma del reglamento de extranjería especialmente centrado en los artículos relativos a las autorizaciones de residencia de menores y jóvenes extranjeros sin referentes familiares en España.

Según el texto elaborado por el propio Ministerio para iniciar este proceso de reforma, “Los años transcurridos desde la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 han puesto de manifiesto la necesidad de evitar las situaciones de irregularidad sobrevenida y reducir la vulnerabilidad de los menores no acompañados y de los jóvenes extranjeros extutelados”.

En efecto, hoy son miles los menores y jóvenes vecinos y vecinas de los municipios en España que por una normativa desactualizada y que no se ajusta a la realidad de sus vidas, quedan en situación de imposibilidad para desarrollarse humana y profesionalmente.

El retraso en la modificación del reglamento tiene consecuencias nefastas en la vida de los y las jóvenes, impide su acceso a la educación y al trabajo, y provoca que, en muchas ocasiones, queden en situación administrativa irregular, generando un escenario de inseguridad jurídica, desprotección y vulneración de derechos. Una dinámica que en demasiadas ocasiones acaba generando su exclusión social como bien saben quienes trabajan en los servicios sociales municipales.

Queremos poner de manifiesto la preocupación que nos causa el freno de esta iniciativa, por la urgencia para paliar las dificultades de acceso a la documentación de estos jóvenes. Siendo uno de los principales retos en España la falta de oportunidades de la juventud en general, general exclusión para una parte de ella a través de un texto legal es incrementar innecesariamente los problemas a los que nos enfrentamos como sociedad.

Por ello, este grupo municipal, presenta al pleno del mes de diciembre la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO

1.- Reclamar al Gobierno que reactive y agilice la reforma de los artículos del reglamento de extranjería relativos a menores y jóvenes extranjeros sin referentes familiares, esencialmente en el sentido de garantizarles el derecho de estancia regular, de manera automática, mediante una autorización de Residencia y Trabajo a partir de los 16 años, y simplificando los requisitos de renovación de este permiso a partir de los 18 años, publicando el Real Decreto promovido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con toda la premura y urgencia que la situación requiere.



Ayuntamiento de Valle de Hecho

2.- Dar traslado a Presidencia de Gobierno del presente acuerdo.
Sometida a votación se obtiene mayoría absoluta, en sus propios términos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Lera propone que se podía acoger una familia de refugiados en un piso municipal, siendo comentado el tema por todos lo presentes

La Sra. Lera pregunta al Alcalde en qué quedó el contrato de las monjas de Urdués. El Sr. Alcalde le contesta que los de Urdués le transmitieron que tenían una idea para ese edificio, pero que ellas llevan 40 años allí, que solo lo utilizan 15 días al año, y que él piensa que se puede compatibilizar. De todas formas los de Urdués traerán su propuesta y se mirará.

La Sra. Lera informa que fue a una reunión del parque, que hay que presentar una lista de mejoras.

El Sr. Algueta pregunta si se habló de la modificación del PRUG que está pendiente, contestando la Sra. Lera que está en la lista pero de momento no se va a hacer. Informa de que hay que aportar ideas, se habló de parking, lanzadera para Oza y baños.

El Sr. Algueta comenta que cree que es mejor ensanchar la carretera que restringir el tráfico, que tendría que hacerse a través de DPH porque el parque no pondrá dinero.

El Sr. Alcalde pregunta si se harán quemas controladas, contestando el Sr. Algueta que en la Petriza la harán los de extinción de incendios.

La Sra. Gracian informa que habló con los del CITA, parece que va a continuar el proyecto sin los ganaderos porque no están por la labor. Se está planteando una cooperativa que se abastezca con todos los productos que hay en el Valle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y siete minutos del día uno de diciembre de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)
